

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

6012 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.287 «Casacuberta», con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: E. T. 8.281.

Final de la misma: E. T. proyectada.

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea, un circuito trifásico.

Longitud en kilómetros: 0,062.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 3.071/2-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio cuatro celdas, E. S. Especial.

Transformador: De 100 KVA, 25.000/380-220 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 17 de diciembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—482-7 (5587).

6013 *RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-45728/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Parets del Vallés, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,07 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo T-1, línea a estación transformadora 6852 y final estación transformadora 8563. Transformador de medida para 25 KV de servicio.

2. Expediente: BH/ce-48190/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Caballeros, Carreras, Sor Eulalia, etc.), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,896 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 100 milímetros cuadrados. Origen estación transformadora 4003 y final c/s a estación transformadora 5344.

3. Expediente: BH/ce-48191/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Adriá del Besós (calle Arquímedes), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,21 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen c/s «Santander I» y final c/s a estación transformadora 7852.

4. Expediente: BH/ce-48193/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de La Ametlla (urbanización Santa Creu), con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,269 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo T.2, línea a E. T. 6603 y final estación transformadora 6603.

5. Expediente: BH/ce-48194/1984.—Ampliación de red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Rubí (Can Rosas, calle número 8), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,261 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen estación transformadora 8210 y final estación transformadora 8582. Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

6. Expediente: BH/ce-48196/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Teniente Torre Vieja), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,089 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen apoyo número 1, línea a estación transformadora 7250, y final estación transformadora 8061, «Torre Baró». Transformador de 160 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente: BH/ce-48198/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (avenida Diagonal), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,272 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen estación transformadora 4601 y final estación transformadora 4003. Transformadores de 75-250 KVA y relación 25/0,38-0,22-0,127 KV.

8. Expediente: BH/ce-48199/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Montcada i Reixac, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,18 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen apoyo T.179, línea E. R. «Rubí», E. R. «Santa Coloma», y final estación transformadora 4274. Transformador de 50 KVA y relación 25/0,22-0,127 KV.

9. Expediente: BH/ce-48200/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, calle Juan de Alós, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,22 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 100 milímetros cuadrados. Origen apoyo T-7, línea LB-59 y final c/s LB 59 (calle Juan de Alós).

Barcelona, 14 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenc Franch i Casabó.—483-7 (5588).

6014 *RESOLUCION de 18 de enero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de

paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-44381/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Llíssa de Munt, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,317 kilómetros de longitud (0,042 aérea y 0,275 subterránea). Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aérea), y aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Origen apoyo P-3, línea 25 KV LB-40 y final apoyo P.10 misma línea.

2. Expediente: BH/ce-44383/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (travesera Las Cortes-Numancia), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,177 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados. Origen c/s existente (travesía Las Cortes), y final c/s a estación transformadora 5632. Transformador de 1.000 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-44385/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Llíssa de Munt, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,14 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo P.9, línea a estación transformadora 6149 y final apoyo P.11, línea a estación transformadora 6149.

4. Expediente: BH/ce-44389/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en término municipal de Barcelona (calle Santander), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,018 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s unión E. P. S. Martín, estación transformadora 4050 y final estación transformadora 8554. Transformador de 300 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-44390/1984.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (paseo Bonanova), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,053 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a estación transformadora 7804 (CESUBUNO) y final estación transformadora 8544. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 18 de enero de 1985.-El Ingeniero Jefe. Vicenc Franchi Casabó.-654-7 (7116).

6015

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1985, de la Dirección General de Industria y Minas del Departamento de Industria y Energía, sobre autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la línea de alta tensión «CN Vandellós a EE Vandellós, de 400 kv», solicitada por la «Asociación Nuclear Vandellós» (ENHER, HEC, SEGRE y FECSA).

Visto el expediente incoado en los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Catalunya a petición de «Asociación Nuclear Vandellós», formada por las Empresas ENHER, HEC, SEGRE y FECSA, con domicilio en Barcelona, travesera de les Cortes, números 39-43, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la línea «Línea central nuclear Vandellós II a estación exterior Vandellós, a 400 kv», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Decreto 3151/1968 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, la Ley de 24 de noviembre de 1939 y la Ley de Procedimiento Administrativo;

Resultando que en trámite de información la «Compañía Telefónica Nacional de España» (CTNE), y «Red de Ferrocarriles Españoles» (RENFE), no han presentado alegación alguna, entendiendo por su falta de respuesta al requerimiento debidamente efectuado a la mismas, que no existe ninguna objeción por su parte;

Resultando que en el mismo trámite presentan alegaciones:

- La Demarcació de Carreteres de l'Estat a Catalunya (OP), en la que se autoriza la instalación de la línea proyectada pero con el condicionado que se ha de construir en un plazo máximo de doce meses y quede enmarcada la citada instalación en los planos presentados, siendo aceptado el mencionado condicionado por la peticionaria.

- El Centro de Estudio y Apoyo Técnico -Inspección Autopistas- del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la que se estima procedente autorizar la línea, con las prescripciones señaladas tanto particular como técnicas, jurídicas y económicas, aceptándose por la peticionaria las condiciones emanadas por el referido Centro.

- El Ayuntamiento de Vandellós que se opone al trazado de la línea eléctrica. Una vez tramitado a la peticionaria, ésta contesta al condicionado del Ayuntamiento, el cual informa a los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona que según el acuerdo municipal plenario tomado el día 3 de julio de 1984 desiste de la oposición.

- La Sección Territorial del Medio Natural de la Generalitat de Catalunya, en que se señala que no pueden autorizar la citada línea por no haber pedido la ocupación temporal de los terrenos; condicionado contestado por los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona en el sentido que en el trámite en que se encuentra el expediente no hace falta pedir la ocupación de bienes, comunicando dicha Sección Territorial a los Servicios que de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Montes, artículos 168 y siguientes, no se puede instalar ningún soporte ni línea eléctrica dentro del bosque del Comú, sin que la Entidad concesionaria solicite la ocupación de los terrenos que hagan falta. Una vez tramitados los escritos de la Sección Territorial del Medio Natural a la peticionaria, ésta contesta que los condicionados no corresponden a la fase en que se encuentra el expediente y por tanto que consideran que no se oponen a que la línea sea declarada de utilidad pública y que en este sentido se acepta el condicionado.

- «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima», que comunican que no hay ningún inconveniente en la instalación de la línea, siempre y cuando quede enmarcada su instalación en los planos presentados y a lo que establezca la reglamentación vigente, contestando la peticionaria que acepta el condicionante referente al cruce de una línea de 25 kv pertenecientes a dicha Compañía.

- Jefatura Provincial de Comunicaciones de Tarragona, en que se solicita se les indique el número de circuitos de que consta la línea y el presupuesto del cruce. Al recibir esa Jefatura los datos solicitados, envía informe favorable sobre la protección del cruce de la línea de A. T. con línea telegráfica del Estado.

Considerando en razón de lo anterior que no existe objeción a la autorización de la línea y declaración de su utilidad pública, por parte de los Organismos afectados: «Compañía Telefónica Nacional de España» (CTNE); «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles» (RENFE); Demarcació de Carreteres de l'Estat a Catalunya (OP); Centro de Estudio y Apoyo Técnico -Inspección Autopistas- del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; Ayuntamiento de Vandellós; Sección Territorial del Medio Natural, y «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima»;

Considerando que por lo mismo en el próximo trámite a efectuar, de aprobación del proyecto de ejecución, expropiación e imposición de servidumbre de paso, consiguiente ocupación y realización de la instalación, la peticionaria deberá tener en cuenta los condicionados establecidos por aquellos Organismos, los cuales ya han estado aceptados por ella, y, por que se refiere a la Sección Territorial del Medio Natural, la peticionaria igualmente deberá tener en cuenta además de los condicionados ya aceptados, los que se establezcan en dicha fase;

Considerando que cumplido el trámite de información pública no se ha presentado ninguna otra alegación aparte de las anteriormente expuestas;

Considerando que la finalidad de la línea de alta tensión «CN Vandellós a EE Vandellós», es la de evacuar la energía producida por la central nuclear de Vandellós II, la cual fue autorizada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1980,

Esta Dirección General de Industria y Minas, previo informe favorable de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, ha resuelto:

Autorizar a «Asociación Nuclear de Vandellós» (ENHER, HEC, SEGRE y FECSA), la instalación de la línea de alta tensión «CN Vandellós a EE Vandellós», de 400 kv.

Las características principales son:

Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 200 kv con conductor de aluminio de 570,22 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3,168 kilómetros desde la CN Vandellós-2 a la estación exterior Vandellós.

Presupuesto 69.148.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Evacuación de la energía producida por la CN Vandellós-II.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia